ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO					
CONTRATO		ORDEN		CONVENIO	X
CONVENIO	**Nº SAT 100-12.03-012 DE 2025**	De	COOPERACION		
OBJETO DEL CONVENIO: PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN EL BARRIO OBRERO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS. SEGÚN CONVENIO S-CI-290-2026					
Supervisor	**DIANA YASMIN MORALES TORRES – SECRETARIA AGROAMBIENTAL Y DE TURISMO (E)**				
Contratista	LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO OBRERO				
Valor del Convenio	**VALOR DEL PROYECTO: VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ML ($27.475.096)** **PRESUPUESTO OFICIAL MUNICIPIO DINERO Y ESPECIE: VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ML ($26.475.096)** **APORTE DE LAS ASOCIACION: UN MILLÓN DE PESOS ML ($1.000.000) representado en bienes y servicios.**				
Plazo de ejecución	**3 meses y 29 días**				
Fecha de ejecución	Del 3 de septiembre al 31 de diciembre de 2026				

CONSIDERANDO:
Que entre el **Municipio de San Luis - Antioquia** NIT. 890.984.376-5 y **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO OBRERO, NIT. 900.343.658-2** representada legalmente por **MARTHA ISABEL BUITRAGO GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.450.223**, se celebró un convenio cuyo objeto es **PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN EL BARRIO OBRERO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS. SEGÚN CONVENIO S-CI-290-2026.** Que el Registro Presupuestal fue expedido el **3 de septiembre de 2026**, el convenio fue celebrado por las partes el día **3 de septiembre de 2026**, y se anexó la documentación

requerida, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución del convenio.

Que, de acuerdo con el clausulado del convenio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del representante de la JAC y el supervisor.

ACUERDAN:

Fijar el 3 de septiembre de 2026 como fecha de iniciación del **convenio Nº SAT 100-12.03-012 DE 2026**, cuyo objeto es **PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN EL BARRIO OBRERO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS. SEGÚN CONVENIO S-CI-290-2026**, por lo tanto, la fecha de terminación será el 31 de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 3 de septiembre de 2026.

DIANA YASMIN MORALES TORRES
Supervisor

MARTHA ISABEL BUITRAGO GOMEZ
Representante Legal J.A.C